



## **DECRETO MARCIAL 1/2017, DE 21 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN DEL TRIBUNAL FORAL DE SIA REFERIDAS A LA MEMBRESÍA DE SUS MIEMBROS NATOS.**



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SIA**

### **Decreto Marcial 1/2017, de 21 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación del Tribunal Foral de SIA referidas a la membresía de sus miembros natos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Constitución, el Tribunal Foral se compone del Administrador General y del Presidente del Consell General, cómo miembros natos, además de los tres miembros elegidos por el Parlamento.

Cuando existe Supremo y Excelentísimo Consell General, ambos cargos (Administrador General y Presidente del Consell General) residen en una misma persona, por lo cual es inviable la representación de ambas figuras, con doble voto, en el Tribunal Foral.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Consell General, previa deliberación del Consell General el día 21 de mayo de 2017,

DISPONGO

#### **Artículo único. Modificación de la Ley 1/2017, de 27 de enero, del Consell General.**

1. Se añade un inciso n) al apartado primero del artículo undécimo, quedando establecido de la siguiente forma:

“El Presidente del Consell General, mientras ostente dicho cargo, es miembro de pleno derecho del Tribunal Foral.”

2. Se añade un apartado al artículo 15, quedando establecido de la siguiente forma:

“8. El Alto Representante de la Nación ocupará la membresía de pleno derecho en el Tribunal Foral mientras el Administrador General ostente el cargo de Presidente del Consell General, y éste deberá ostentar la membresía propia del cargo de Presidente del Consell General en el Tribunal Foral.”

#### **Disposición final única.**

El presente Decreto Marcial entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de SIA.

Dado en SIA, a 21 de mayo de 2017.



---

JOSAN MORILLAS I ESTEVE.